El presente anuncio en el sitio web de TED: http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:251365-2011:TEXT:ES:HTML

RS-Belgrado: IPA — Supervisión de la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la central térmica de Nikola Tesla B (11SER01/16/21) 2011/S 152-251365

Lugar: Europa (no Unión Europea) — Serbia

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

1. Referencia de publicación:

EuropeAid/131551/C/SER/RS.

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

IPA.

4. Financiación:

Línea presupuestaria.

5. Órgano de contratación:

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del (de los) país(es), Belgrado, SERBIA.

6. Naturaleza del contrato:

Honorarios.

7. Descripción del contrato:

El objetivo del proyecto es el de proporcionar a la industria de energía eléctrica de Serbia la asistencia necesaria en la coordinación, supervisión y gestión del sitio y proyecto del contrato de diseño y obras para la construcción según las normas de la FIDIC: diseño, construcción, ensayos de puesta en servicio y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales en la central térmica de Nikola Tesla B (Diseño y obra — Libro Amarillo). El proyecto pone a disposición a un ingeniero supervisor para que forme parte de la Unidad de Gestión del Proyecto con los siguientes objetivos específicos:

- supervisar la preparación del diseño detallado en base a las especificaciones funcionales ya preparadas,
- asistir a la industria de energía eléctrica de Serbia en la preparación de los planes de implementación y los calendarios.
- visitas al lugar y preguntas aclaradoras durante la licitación del contrato de diseño y obra,
- asistencia durante el proceso de contratación para el contrato de diseño y obra,
- supervisión del contrato de diseño y obra con todas las responsabilidades según la norma de la práctica industrial aceptada,
- asistir en la supervisión y en las actividades de control del sitio, por ejemplo, la construcción, puesta en funcionamiento y pruebas del funcionamiento de la planta,
- asistir en la revisión del calendario,
- revisar los documentos y borradores del contratista,

- revisar los planes de garantía de calidad del contratista para el diseño o la contratación,
- asesorar al órgano de contratación y a la industria de energía eléctrica de Serbia sobre los asuntos de gestión del proyecto y del sitio,
- asesorar al órgano de contratación y a la industria de energía eléctrica de Serbia sobre los asuntos relacionados con la evaluación y la verificación del progreso,
- establecer y asistir en los procedimientos de garantía de la calidad/control de la calidad estando presente y comprobando el certificado de aceptación en el lugar y en los talleres.

8. Número y nombre de los lotes:

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 1 000 000 EUR.

10. Posibilidad de servicios adicionales:

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. Criterios de elegibilidad:

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. Candidatura:

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación. La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. Número de solicitudes:

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

- Anuncio de licitación - Procedimiento restringido

15. Motivos de exclusión:

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. Subcontratación:

No se autoriza la subcontratación.

17. Número de candidatos preseleccionados:

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. Fecha provisional de la invitación a licitar:

23.9.2011.

19. Fecha provisional de inicio del contrato:

16.1.2012.

20. Plazo inicial de ejecución de las tareas:

Duración en meses: 32.

Criterios de selección y adjudicación

21. Criterios de selección:

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

- 1. El volumen de negocios anual medio del candidato de los 2 últimos años (2009 y 2010) debe superar los 1 000 000 EUR.
- 2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de 2009 y 2010 han de ser positivas.
- 2) Capacidad profesional del candidato:
- 1. Al menos 8 empleados permanentes trabajan actualmente para el candidato en ámbitos relacionados con este contrato.
- 3) Capacidad técnica del candidato:
- 1. El candidato ha realizado con éxito (es decir, con el informe final aprobado), en el período de los 3 años anteriores a la fecha límite para la recepción de solicitudes, al menos 2 proyectos con un presupuesto de al menos 500 000 EUR (se tendrá en cuenta la proporción llevada a cabo por el candidato) en el ámbito específico de experiencia descrito anteriormente en el punto 7.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa

matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

El número de proyectos que cumplan el criterio relativo a la capacidad técnica mencionado anteriormente. Si 2 o más candidatos alcanzan el mismo número de proyectos que cumplan el criterio relativo a la capacidad técnica mencionado anteriormente, prevalecerán aquellos con un valor total superior de dichos proyectos.

22. Criterios de adjudicación:

Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. Plazo para la recepción de las solicitudes:

14.9.2011 (16:00), hora de Europa Central.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés — por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, Vladimira Popovica 40, GTC Avenue block 19a, 11070 Belgrado, SERBIA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sección de Finanzas y Contratos — Unidad de Contratación. Tel. +381 113083200. Horario de apertura: 9:30–16:00.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación. No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes:

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita.

Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes. Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25. En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. Lengua operacional:

- Anuncio de licitación - Procedimiento restringido

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

28. Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:

15.6.2011.

Número de anuncio del DO: 2011/S 113-185194.

29. Fundamento jurídico:

Instrumento de ayuda Preadhesión [Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82)].

30. Información complementaria

31. Fecha de envío de este anuncio:

27.7.2011.